



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 13/2026

Montevideo, 30 de abril de 2026.

Ref.: Información para la importación de mercaderías en el marco del Acuerdo Interino de Comercio entre el MERCOSUR y la UE

En virtud de la entrada en vigencia del Acuerdo Interino de Comercio entre el MERCOSUR y la UE el 1 de mayo de 2026, se comparte material elaborado sobre los principales aspectos a tener en cuenta para la importación y solicitud de acceso a las preferencias arancelarias en el marco del Acuerdo de referencia.

A tales efectos, se adjunta:

- **“Guía para la importación de mercaderías en el marco del Acuerdo Interino de Comercio entre el MERCOSUR y la UE”** y;
- Formulario **“Solicitud de ingreso de Preferencias al Sistema LUCIA-UE”** con su correspondiente Instructivo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior